



Cavildo } En la sala Capitular del dho Ayto. N.º perpetuo
 de esta Villa de Muram a veinte y ocho de Abril
 de mil ochocientos veinte y seis q.º Cavildo Chaorri
 nono, previa citacion anterior, se reunieron los señores
 D. Fructos Equilar Abogado de la M.ª Chamullani de
 la Ciudad de Panamá, M.ª de Nory Capitan de Guerra
 q.º. S. M. de dho Villa, D. Fructos de Nory, D. Fructos de
 Nory, D. Juan Pardo, D. Juan Pardo y D. Juan de
 Pareda Jibos Regidores de dho Ayto. Regorio Pico, Pro-
 tor Diputado del Comun, Juan de Rivera Sindico

• Por el dho mismo Ayto. y Juan Mateo Oval Peno
 ven al p.º y t.º y a la vez acordaron los señores
 En este Ayto. q.º D. Fructos de Nory como a la Co-
 mision q.º se nombraron q.º para la Ciudad de Santa
 Ana a la presentacion de las relaciones de las minas
 q.º se hallase en esta Villa q.º las cantidades q.º se
 reclamaron q.º el mismo y q.º estaba invertido en
 dho suministro se ha sumptado en secreto
 del indicado y t.º q.º se retire el Comisio-
 nado, interin y hasta tanto q.º este Ayto. presente
 a aquella oficina la cuenta q.º se aprue en
 la Mutua q.º se presenta p.º dho Comision, quedando
 en su par el apremio q.º se presenta dho el qual
 pasado continuara el apremio. Ya no obstante
 daro. He q.º cumplido con la presentacion de dho
 cuenta a aquella oficina e impuere el
 Archivo de esta Ayto. nombrando p.º ello una
 Comision compuesta de D. Fructos de Nory, y
 D. Fructos de Nory, D. Juan Pardo Regidores de dho
 Ayto. en quanto facultados con necesidad a
 efecto dando cuenta a este Corporacion

